



SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL COMPRAS No. COM-170

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (VECOL S.A.) es una sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su régimen de contratación se rige por las normas del **derecho privado**.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Comprar materia prima necesaria para la fabricación de ensayos de laboratorio, el cual contendrá Tulatromicina como principio activo.

- **Objeto:** 1.5 kg de TULATROMICINA

3. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE ENTREGA

La materia prima Tulatromicina debe ser un polvo blanco, de uso en productos inyectables de administración parenteral para la línea veterinaria. Materia prima almacenada herméticamente y protegido de la luz.

Para garantizar la calidad y transparencia ante auditorías, el oferente debe cumplir estrictamente con:

- **Especificaciones técnicas:**
 - [Aspecto: Polvo blanco o blanquecino
 - Identificación: El tiempo de retención del pico principal en el cromatograma obtenido con la solución de prueba debe corresponder al del pico principal 111 del cromatograma obtenido con la solución de referencia.
 - Rotación específica (anhidra): Entre -22° a -26°
 - Determinación de Agua: Menor o igual 2.5%
 - Residuo de Ignición: Menor o igual a 0.1%
 - Metales pesados: Menor o igual a 20ppm
 - Sustancias relacionadas
 - Tulatromicina B: Menor o igual a 1.0%
 - Solventes Residuales
 - Valoración: La suma de La suma de tulatromicina A y tulatromicina B debe estar en el rango de 95,0%-103,0%.
 - Endotoxinas Bacterianas (Tulathromycin]: Menor a 2 2EU/mg
- **Lugar de Entrega:** Instalaciones de VECOL S.A., Avenida El Dorado No. 82-93, Bogotá D.C.



VECOL

- **Plazo de Entrega:** entre 45 a 60 días

4. CONDICIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

- **Vigencia de la Oferta:** La cotización debe indicar explícitamente su periodo de validez.
- **Forma de Pago:** El término de pago solicitado tras la aceptación de la factura y entrega a satisfacción.
- **Documentación Requerida:** Cotización formal firmada.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Soporte para Selección Objetiva)

Las ofertas serán evaluadas bajo los siguientes criterios ponderables:

1. **Precio:** Análisis de competitividad frente al mercado.
2. **Calidad:** Cumplimiento de estándares técnicos.
3. **Tiempo de respuesta:** Agilidad en la entrega del bien o servicio.

6. PLAZO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA POSTULACIÓN

Las ofertas deben ser enviadas a más tardar el día **10 de Abril de 2026**, a las **6.p.m.**, al correo electrónico: **dora.rincon@vecol.com.co**

7. DECLARACIONES Y RESERVAS LEGALES

- **Declaratoria de Desierto:** VECOL S.A. podrá declarar desierto el proceso por falta de ofertas, incumplimiento de requisitos mínimos, motivos que impidan la selección objetiva o por razones de conveniencia institucional.
- **Naturaleza del Proceso:** Esta solicitud no genera derechos precontractuales ni obligaciones contractuales para VECOL S.A., y puede ser terminada de manera unilateral en cualquier momento. La presentación de la oferta implica la aceptación de estas condiciones por parte del proponente.

Erica Lilian Esguerra Gil

Firma: E. Esguerra

Nombre del Colaborador Solicitante

Cargo: Profesional de Investigación

Área: Investigación y Desarrollo